

INFORME PREVIO DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES EN RELACION A LA REELECCION DE DON IÑAKI MARTINEZ PEÑALBA A SER PROPUESTA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PREVISTA PARA EL DÍA 25 DE MAYO EN PRIMERA CONVOCATORIA Y EL DIA 26 DE MAYO EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

INFORME PREVIO DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES EN RELACION A LA REELECCION DE DON IÑAKI MARTINEZ PEÑALBA A SER PROPUESTA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PREVISTA PARA EL DÍA 25 DE MAYO EN PRIMERA CONVOCATORIA Y EL DIA 26 DE MAYO EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

Introducción

La presente propuesta motivada se formula en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital y en los artículos 8 y 10.2 del Reglamento del Consejo y tiene por objeto informar previamente a la propuesta del Consejo de Administración de Iberpapel Gestión, S.A. ("Iberpapel") sobre la reelección de consejero que habría que someter a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

De conformidad con el citado artículo 10.2 del Reglamento del Consejo de la Sociedad, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informar previamente las propuestas del Consejo de Administración a la Junta General sobre el nombramiento de consejeros para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General.

Al estar previsto en el orden del día de la sesión del día 24 de marzo de 2026 del Consejo de Administración la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de este año, y teniendo en cuenta que la validez del mandato como consejero del Sr. Martínez Peñalba finaliza en este año 2026, pues fue nombrado consejero, por el plazo de cuatro años, por la Junta General de Accionistas celebrada el día 28 de abril de 2022, se hace necesario someter su reelección a la Junta General.

Estructura, tamaño y composición del Consejo de Administración

Para la elaboración del presente informe, en cumplimiento de su deber de evaluar la estructura, el tamaño y la composición del Consejo, así como evaluar el equilibrio de conocimientos, competencias, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración y definir las funciones y aptitudes necesarias para cubrir cada vacante y en aplicación de la Política de selección de consejeros y diversidad del Consejo de Administración de Iberpapel Gestión, S.A., la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha realizado un análisis de la composición actual del Consejo de Administración.

La presencia de consejeros externos en el Consejo de Administración de Iberpapel Gestión, S.A., acompañada de un adecuado equilibrio entre las diferentes clases de consejeros, se considera que contribuye al mejor funcionamiento del Consejo.

En la actualidad, el Consejo de Administración está formado por doce consejeros de los cuales uno es ejecutivo y once externos. De estos últimos, cinco son independientes, uno es dominical y otros cinco ni dominical ni independiente, es decir, "otros externos". El consejo de Administración tiene una composición acorde a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, considerando que tienen una composición equilibrada, al contar con una amplia mayoría de Consejeros no Ejecutivos y mayoría suficiente de independientes conforme a las recomendaciones de buen gobierno.

Se considera que el Consejo de Administración cuenta con un adecuado equilibrio y una adecuada diversidad de conocimientos, experiencias y capacidades entre sus diferentes miembros, así como que los mismos tienen disponibilidad suficiente y un alto grado de compromiso con su función en la sociedad. Ello dota al Consejo de Administración de una gran capacidad de deliberación y de mayor riqueza al aportar puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia. En el caso de Don Iñaki Martínez Peñalba, se ha tenido en cuenta muy especialmente su larga trayectoria profesional como experto financiero en el ámbito empresarial.

Formación y experiencia profesional

De la información con la que cuenta la Sociedad se desprende que Don Iñaki Martínez Peñalba goza de conocimiento y experiencia adecuados para ejercer las funciones de su cargo.

Es licenciado en Dirección y Administración de Empresas por la Universidad de Deusto (este), Especialidad Financiera, por lo que dispone de una formación académica pertinente para el desempeño de su cargo. Además, ha cursado los estudios de Master en Mercados Financieros Internacionales por New York University. Asimismo, es Diplomado en Estudios Cooperativos por el Instituto de Estudios Cooperativos por la Universidad de Deusto.

D. Iñaki Martínez Peñalba es miembro del consejo de Administración de Iberpapel desde 2011 y actualmente es miembro de la Comisión de Auditoría y de Sostenibilidad.

Además, sus actividades empresariales son:

- Director gerente de Equilan Mobiliario, S.L.
- Es Presidente de la Asociación de mueblistas de Gipuzkoa.
- Ha sido miembro del Comité Ejecutivo de la Cámara de Gipuzkoa
- Ha sido Presidente de la Federación Mercantil de Guipúzcoa.
- Ha sido Gerente de Marpe Decoración, S.L.

- Ha sido Consejero de Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S.A.
- En DECATHLON, ocupó distintos cargos de responsabilidad, llegando a ser nombrado Director de Expansión Región Norte, Gerente en San Sebastián y Director Financiero.
- En BANESTO BANKING CORP. (Nueva York), ha sido miembro de la Comisión de Nuevos Productos Financieros Pasivos para la Banca Privada.
- En MORGAN BRYANT MARKETING LTD (Londres), fue Gestor de la Financiación de Operaciones de Venta a clientes extracomunitarios.

Idoneidad

De la revisión de la idoneidad de Don Iñaki Martínez Peñalba llevada a cabo por esta Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se considera que continúa reuniendo los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia adecuados para ejercer las funciones de Consejero y está en disposición para ejercer un buen gobierno de Iberpapel Gestión, S.A., por lo que se ha ratificado la evaluación de la idoneidad de Don Iñaki Martínez Peñalba aprobada en su momento, y cuyas consideraciones se mantienen vigentes como ha sido demostrado a lo largo de estos años.

Por consiguiente, en relación con el apartado 5 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, dada la trayectoria y concurrencia en su persona de todos los requisitos necesarios que permiten su calificación, entre los que destacan sus capacidades profesionales e idoneidad para el cargo que ocupa y la excelente labor que ha venido realizando durante estos años para Iberpapel Gestión, S.A., se considera que reúne las competencias, experiencias y méritos requeridos para desempeñar el cargo de Consejero Externo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones dispone de criterios que definen el perfil y los requisitos que se consideran adecuados para desempeñar el cargo de consejero, definiéndose las cualidades, competencias y experiencia que debería reunir el consejero idóneo a ocupar el cargo como consejero.

En lo referente a la evaluación de su trabajo y dedicación efectiva del consejero desde su nombramiento y hasta la presente fecha, esta Comisión constata el desempeño de su cargo y su asistencia y participación a las sesiones del Consejo y de las Comisiones de Auditoría y de Sostenibilidad de las que forma parte.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado de Don Iñaki Martínez Peñalba, además de su trayectoria como consejero de esta Sociedad, su honorabilidad profesional, los conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones de consejero y disposición para ejercer un buen gobierno corporativo de la Sociedad, así como que no se encuentra incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

Condición del consejero

En lo que respecta a la categoría de consejero, esta Comisión considera que Don Iñaki Martínez Peñalba en atención a lo previsto en el apartado 4 i) del artículo 529 *duodecies* de la Ley de Sociedades de Capital, no puede ser considerado consejero independiente debido a su pertenencia al consejo de administración por más de doce años, plazo que se cumplió en el año 2023. Por ello la categoría en la que ha de estar calificado es de "otros externos"

Conclusión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Por todo lo expuesto, y atendiendo a las necesidades actuales del Consejo de Administración de Iberpapel Gestión, S.A.; a la estructura, tamaño y composición cualitativa del Consejo de Administración; y a los objetivos y criterios de competencia profesional, diversidad y honorabilidad comercial establecidos en la Política de selección de consejeros y diversidad de Iberpapel Gestión, S.A., la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que Don Iñaki Martínez Peñalba reúne todos los requisitos necesarios y cuenta con las competencias, experiencias y méritos para el ejercicio del cargo de Consejero Externo con la categoría de " otros externos" por lo que informa favorablemente según lo previsto en el artículo 529 decies apartado 6 de la Ley de Sociedades de capital la propuesta que , en su caso, formule el Consejo de Administración de para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, sobre la reelección como miembro del consejo de administración, con carácter de consejero "otros externos", de Don Iñaki Martínez Peñalba, por el plazo de cuatro años con la categoría de otros externos.

Madrid, 24 de marzo de 2026

D^a M^a José García Beato

Don Jesús Alberdi Areizaga

D^a Agatha Echevarría Canales

Don Ignacio Burutarán Usandizaga